

desarrollo rural para seguir ofreciendo a la capital y su zona conurbada de insumos propios de esta actividad.

En cuanto a la problemática ambiental, la microregión San Luis Centro presenta problemas graves, tanto por la diversidad de sus causas, por la magnitud de sus impactos sobre la población, su industria y las grandes extensiones de sembradíos bajo régimen de riego. En esta microregión hay problemas por sobreexplotación y contaminación de acuíferos, erosión, salinización y pérdida de fertilidad de suelo, así como disposición inadecuada de residuos domésticos e industriales.

EDUCACIÓN. El Municipio cuenta con servicios de educación básica (preescolar, primaria y secundaria).

- 8 jardines de niños, tanto en el área urbana como rural.
- 7 escuelas primarias en el área urbana y rural.
- 5 escuelas secundarias en el área urbana y rural.

De la población de 15 años y más se tienen 1,944 alfabetas contra 220 analfabetas que representan el 10.17% de analfabetismo.

SALUD. La demanda de servicios médicos de la población del Municipio, es atendida por organismos oficiales y privados, tanto en el medio rural como urbano.

El Municipio cuenta con una unidad médica de la Secretaría de Salud. Esta cobertura de servicio médico alcanza al 70.2 % de la población total, quedando el 29.8 % de la población sin acceso al servicio médico. El Municipio cuenta con dos casas de salud, con su respectiva auxiliar de comunidad en donde se dan pláticas y orientaciones en materia de salud reproductiva, primeros auxilios, etc.

VIVIENDA. En el Municipio de Cerro de San Pedro existían 722 viviendas en el año 2000, cantidad que se redujo en 2005 a 713 viviendas particulares habitadas.

<p>ELABORÓ</p> <p>NOMBRE: Lic. Consuelo García Ventura.</p> <p>CARGO: Secretario General del Ayuntamiento.</p>		<p>APROBÓ</p> <p>NOMBRE: C. Ma. Rosaura Loreda Loreda.</p> <p>CARGO: Presidente del Ayuntamiento.</p>	
<p>FIRMA</p> 	<p>SECRETARIA GENERAL</p> <p>CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.</p> <p>2012 - 2015</p>	<p>FIRMA</p> 	<p>PRESIDENCIA MUNICIPAL</p> <p>CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.</p> <p>2012 - 2015</p>
<p>SELLO DEL ÁREA</p>		<p>SELLO DEL ÁREA</p>	

En términos generales la vivienda presenta un buen estado en las zonas urbanas del Municipio, excepto en las áreas rurales en donde se deben emprender acciones de mejoramiento de la misma en lo referente a los materiales de construcción utilizados, así como la introducción y mejoramiento de agua potable, drenaje y energía eléctrica.

INDICE DE HACINAMIENTO. El promedio de habitantes por vivienda ha disminuido gradualmente en un 0.14; en 2000 era de 4.74, pasando a 4.60 en 2005; manteniéndose por arriba del promedio estatal que es de 4 en el año 2000 y en 2005 de 4.31 habitantes.



Según datos del INEGI, en el año 2005 el número de viviendas en el Municipio es 713.

Considerando el índice de hacinamiento, encontramos que el número de familias en el Municipio es de 743 y que el promedio de miembros por familia es de 4.41, esto implica un déficit de 30 viviendas por este concepto.

SEGURIDAD PÚBLICA, DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN CIVIL. El Municipio de Cerro de San Pedro, cuenta con un número muy reducido de policías, lo cual hace pensar que es totalmente insuficiente realizar con eficacia el mantenimiento del orden público.

Se cuenta actualmente con seis elementos, los cuales laboran solamente ocho horas del día partiendo de las 18:00 hasta las 02:00 horas, comandados por un encargado de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

ACTIVIDAD ECONÓMICA. La vocación natural de este Municipio es la minería. Actualmente la compañía Minera San Xavier, S.A. de C.V., se encuentra laborando en la extracción de oro y plata siendo fuente de empleo para buen número de pobladores de la región. Existen otras pequeñas empresas instaladas dentro del territorio de Cerro de San Pedro que contribuyen con fuentes de empleo, pero la mayor parte de los habitantes de este Municipio, se encuentran laborando en la ciudad de San Luis Potosí y en su zona industrial, por no haber suficientes fuentes de empleo en Cerro de San Pedro.

 ELABORÓ	 APROBÓ
NOMBRE: Lic. Consuelo García Ventura. CARGO: Secretario General del Ayuntamiento.	NOMBRE: C. Ma. Rosaura Loredo Laredo. CARGO: Presidente del Ayuntamiento.
FIRMA	FIRMA
SELLO DEL ÁREA SECRETARÍA GENERAL CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P. 2012 - 2015	SELLO DEL ÁREA PRESIDENCIA MUNICIPAL CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P. 2012 - 2015

AGRICULTURA. Esta actividad tiene como principales cultivos maíz y frijol; como cultivo perenne de gran importancia en la región está la alfalfa. La comercialización de los productos debido a las necesidades humanas se destina al autoconsumo y cuando se tienen excedentes se comercializa en el ámbito local o hacia la misma región.

GANADERÍA. Según el censo al 31 de diciembre de 1999 hay una población total de 1,768 cabezas de ganado bovino, destinado para la producción de leche, carne y para el trabajo; 1,848 cabezas de ganado porcino; 1,799 cabezas de ganado ovino; 4,913 de ganado caprino; 1,300 cabezas de ganado equino y 500 aves.

SILVICULTURA. En el Municipio se lleva a cabo la actividad forestal de productos maderables y la actividad de recolección se realiza en varias unidades de producción rural.

MINERÍA. El Municipio de Cerro de San Pedro tiene actividad minera en la extracción de cobre, plomo, plata y oro, por lo que en el aspecto económico esta actividad es muy importante.

COMERCIO. La actividad comercial del Municipio se limita a pequeños establecimientos de particulares de algunos pocos giros. Se complementa con mercados ambulantes que llegan a esta zona.

SERVICIOS PÚBLICOS. Los recursos financieros, humanos y de infraestructura alcanzan al Municipio para tener una cobertura de servicios públicos en el orden de:

Servicio	Cobertura %
Alumbrado público	70
Limpia (recolección de basura y limpia en vías públicas)	50
Seguridad pública	35

ELABORÓ
 NOMBRE: Lic. Consuelo García Ventura.
 CARGO: Secretario General del Ayuntamiento.

FIRMA

SELO DEL ÁREA

SECRETARÍA GENERAL
 CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.
 2012 - 2015

APROBÓ
 NOMBRE: C. Ma Rosaura Loredo Loredo.
 CARGO: Presidente del Ayuntamiento.

FIRMA

SELO DEL ÁREA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.
 2012 - 2015

ATRATIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS. MONUMENTOS HISTÓRICOS. El Municipio cuenta con: Hacienda fincada por el Capitán y conquistador Caldera, en la que destaca la iglesia del Señor de San Pedro, que data del siglo XVIII.

- Templo de San Nicolás.
- Templo de San Pedro Apóstol.



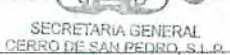

FESTAS, DANZAS Y TRADICIONES. Las fiestas populares se presentan el 29 de junio y se lleva a cabo la festividad en honor de San Pedro. Se realiza en el mes de marzo, el Festival Internacional con motivo de la fundación del Pueblo de Cerro de San Pedro.

GASTRONOMÍA. Existe variedad de platillos, dentro de los cuales los más representativos son: Barbacoa, carnitas de puerco, chicharrón y frijoles puercos. Dulces: Melcocha y miel de tuna. Bebida: Aguamiel, pulque, colonche y mezcal.

CENTROS TURÍSTICOS. Como atracción turística se encuentra:

- Iglesia del Señor de San Pedro, que cuenta con una capilla dedicada a San Jerónimo, con un pequeño pero muy elaborado retablo barroco.
- Los tiros de la Mina de San Pedro.
- Ex Hacienda "La Parroquia".
- La cueva antiguamente utilizada como cárcel "La Bartolina".
- Los templos de San Nicolás y San Pedro Apóstol.
- El pueblo de Cerro de San Pedro.

GOBIERNO.- El órgano de gobierno del Municipio de Cerro de San Pedro, es el Ayuntamiento, conformado por un presidente municipal, un síndico, un regidor de mayoría relativa y cinco regidores de representación proporcional.

ELABORÓ		APROBÓ	
NOMBRE: Lic. Consuelo García Ventura. CARGO: Secretario General del Ayuntamiento.		NOMBRE: C. Ma Rosaura Loreda Loreda. CARGO: Presidente del Ayuntamiento.	
FIRMA		FIRMA	
SELLO DEL ÁREA		SELLO DEL ÁREA	
SECRETARÍA GENERAL CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P. 2012 - 2015		PRESIDENCIA MUNICIPAL CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P. 2012 - 2015	

MARCO NORMATIVO.

CONSTITUCIÓN FEDERAL, CÓDIGOS Y LEYES EN MATERIA FEDERAL.

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Código Civil Federal.
3. Código de Comercio.
4. Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
5. Código Federal de Procedimientos Civiles.
6. Código Federal de Procedimientos Penales.
7. Código Fiscal de la Federación.
8. Código Penal Federal.
9. Ley Agraria.
10. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
11. Ley de Aguas Nacionales.
12. Ley de Ahorro y Crédito Popular.
13. Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
14. Ley de Asistencia Social.
15. Ley de Asociaciones Agrícolas.
16. Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.
17. Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones.
18. Ley de Caminos, Puentes y Auto transporte Federal.
19. Ley de Capitalización del Procampo.
20. Ley de Concursos Mercantiles.
21. Ley de Contribución de Mejoras por Obras Públicas Federales de Infraestructura Hidráulica.
22. Ley de Coordinación Fiscal.
23. Ley de Desarrollo Rural Sustentable
24. Ley de Energía para el Campo

ELABORÓ	APROBÓ
NOMBRE: Lic. Consuelo García Ventura. CARGO: Secretario General del Ayuntamiento.	NOMBRE: C. Ma Rosaura Loredo Loredo. CARGO: Presidente del Ayuntamiento.
FIRMA	FIRMA
SELO DEL ÁREA	SELO DEL ÁREA
 SECRETARIA GENERAL CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P. 2012 - 2015	 PRESIDENCIA MUNICIPAL CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P. 2012 - 2015



25. Ley de Expropiación.
26. Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
27. Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.
28. Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural.
29. Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010.
30. Ley de Instituciones de Crédito.
31. Ley de Inversión Extranjera.
32. Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
33. Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
34. Ley de la Comisión Reguladora de Energía.
35. Ley de la Policía Federal.
36. Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
37. Ley de los Institutos Nacionales de Salud.
38. Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
39. Ley de Nacionalidad.
40. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
41. Ley de Organizaciones Ganaderas.
42. Ley de Planeación.
43. Ley de Productos Orgánicos.
44. Ley de Seguridad Nacional.
45. Ley de Sociedades de Inversión.
46. Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada de Interés Público.
47. Ley de Sociedades de Solidaridad Social.
48. Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado.
49. Ley de Vías Generales de Comunicación.
50. Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.
51. Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo.
52. Ley del Impuesto al Valor Agregado.
53. Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única.

<p style="text-align: center;">ELABORÓ</p> <p>NOMBRE: Lic. Consuelo García Ventura. CARGO: Secretario General del Ayuntamiento.</p> <p style="text-align: center;">FIRMA</p> <p style="text-align: center;">SELLO DEL ÁREA</p>	<p style="text-align: center;">APROBÓ</p> <p>NOMBRE: C. Ma Rosaura Loredo Loredo. CARGO: Presidente del Ayuntamiento.</p> <p style="text-align: center;">FIRMA</p> <p style="text-align: center;">SELLO DEL ÁREA</p>
 SECRETARÍA GENERAL CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P. 2012 - 2015	 PRESIDENCIA MUNICIPAL CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P. 2012 - 2015

54. Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.
55. Ley del Impuesto Sobre la Renta.
56. Ley del Impuesto Sobre Servicios Expresamente Declarados de Interés Público por Ley, en los que Intervengan. Empresas Concesionarias de Bienes del Dominio Directo de la Nación.
57. Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.
58. Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.
59. Ley del Seguro Social.
60. Ley del Servicio de Administración Tributaria.
61. Ley del Servicio de Inspección Fiscal.
62. Ley del Servicio Exterior Mexicano.
63. Ley del Servicio Militar.
64. Ley del Servicio Postal Mexicano.
65. Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.
66. Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos.
67. Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
68. Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.
69. Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
70. Ley Federal de Cinematografía.
71. Ley Federal de Competencia Económica.
72. Ley Federal de Correduría Pública.
73. Ley Federal de Defensoría Pública.
74. Ley Federal de Extinción de Dominio, Reglamentaria del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
75. Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.
76. Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
77. Ley Federal de Juegos y Sorteos.
78. Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
79. Ley Federal de los Derechos del Contribuyente.
80. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

ELABORÓ	APROBÓ
NOMBRE: Lic. Consuelo García Ventura. CARGO: Secretario General del Ayuntamiento.	NOMBRE: C. Ma Rosaura Loredo Loredo. CARGO: Presidente del Ayuntamiento.
FIRMA	FIRMA
SELLO DEL ÁREA	SELLO DEL ÁREA
SECRETARIA GENERAL CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P. 2012 - 2015	PRESIDENCIA MUNICIPAL CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P. 2012 - 2015

- 81. Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- 82. Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
- 83. Ley Federal de Protección al Consumidor.
- 84. Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.
- 85. Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- 86. Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- 87. Ley Federal de Sanidad Animal.
- 88. Ley Federal de Telecomunicaciones.
- 89. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- 90. Ley Federal del Trabajo.
- 91. Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.
- 92. Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.
- 93. Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- 94. Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura.
- 95. Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.
- 96. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- 97. Ley General de Asentamientos Humanos.
- 98. Ley General de Bibliotecas.
- 99. Ley General de Bienes Nacionales.
- 100. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- 101. Ley General de Cultura Física y Deporte.
- 102. Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.
- 103. Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- 104. Ley General de Desarrollo Social.
- 105. Ley General de Deuda Pública.
- 106. Ley General de Educación.
- 107. Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.
- 108. Ley General de la Infraestructura Física Educativa.
- 109. Ley General de las Personas con Discapacidad.

ELABORÓ	APROBÓ
NOMBRE: Lic. Consuelo García Ventura. CARGO: Secretario General del Ayuntamiento	NOMBRE: C. Ma Rosaura Loredo Loredo. CARGO: Presidente del Ayuntamiento.
FIRMA	FIRMA
SELLO DEL ÁREA	SELLO DEL ÁREA
 SECRETARÍA GENERAL CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P. 2012 - 2015	 PRESIDENCIA MUNICIPAL CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P. 2012 - 2015

- 110. Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.
- 111. Ley General de Población.
- 112. Ley General de Protección Civil.
- 113. Ley General de Salud.
- 114. Ley General de Sociedades Cooperativas.
- 115. Ley General de Sociedades Mercantiles.
- 116. Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- 117. Ley General de Turismo.
- 118. Ley General de Vida Silvestre.
- 119. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- 120. Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.
- 121. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- 122. Ley General para el Control del Tabaco.
- 123. Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- 124. Ley Minera.
- 125. Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.
- 126. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- 127. Ley Orgánica de la Financiera Rural.
- 128. Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.
- 129. Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
- 130. Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.
- 131. Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- 132. Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- 133. Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- 134. Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.
- 135. Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.
- 136. Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- 137. Ley para la Coordinación de la Educación Superior.
- 138. Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

ELABORÓ	APROBÓ
NOMBRE: Lic. Consuelo García Ventura. CARGO: Secretario General del Ayuntamiento.	NOMBRE: C. Ma Rosaura Loredo Loredo. CARGO: Presidente del Ayuntamiento.
FIRMA	FIRMA
SELO DEL ÁREA SECRETARÍA GENERAL CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P. 2012 - 2015	SELO DEL ÁREA PRESIDENCIA MUNICIPAL CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P. 2012 - 2015

139. Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.
140. Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.
141. Ley Reglamentaria de la Fracción V del Artículo 76 de la Constitución General de la República.
142. Ley Reglamentaria de la fracción VI del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
143. Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
144. Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.
145. Ley Sobre la Celebración de Tratados.
146. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio de que se trate.
147. Reglamento de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

CONSTITUCIÓN LOCAL, LEYES Y REGLAMENTOS EN MATERIA ESTATAL.

1. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
2. Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.
3. Ley de Administración de Justicia Indígena y Comunitaria del Estado de San Luis Potosí.
4. Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí.
5. Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí.
6. Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
7. Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí.
8. Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.
9. Ley de Atención de la Víctima y del Delito del Estado de San Luis Potosí.
10. Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.
11. Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado de San Luis Potosí.
12. Ley de Bienes del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
13. Ley de Catastro del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
14. Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de San Luis Potosí.

<p>ELABORÓ</p> <p>NOMBRE: Lic. Consuelo García Ventura. CARGO: Secretario General del Ayuntamiento.</p>	<p>APROBÓ</p> <p>NOMBRE: C. Ma. Rosaura Loredo Loredo. CARGO: Presidente del Ayuntamiento.</p>
<p>FIRMA</p> <p>SECRETARÍA GENERAL CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P. 2012 - 2015</p>	<p>FIRMA</p> <p>SELLO DEL ÁREA</p>
<p>SELLO DEL ÁREA</p>	<p>SELLO DEL ÁREA</p> <p>PRESIDENCIA MUNICIPAL CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P. 2012 - 2015</p>

15. Ley de Coordinación Fiscal del Estado de San Luis Potosí
16. Ley de Cultura para el Estado de San Luis Potosí.
17. Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
18. Ley que Crea el Instituto de Atención a Migrantes del Estado de San Luis Potosí.
19. Ley de Defensoría Social y de Oficio del Estado de San Luis Potosí.
20. Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.
21. Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de San Luis Potosí.
22. Ley de Deuda Pública para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.
23. Ley de Educación para el Estado de San Luis Potosí.
24. Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí.
25. Ley Estatal de Protección a los Animales del Estado de San Luis Potosí.
26. Ley Estatal del Deporte del Estado de San Luis Potosí.
27. Ley Estatal para las Personas con Discapacidad.
28. Ley Estatal de Protección a los Animales.
29. Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado de San Luis Potosí
30. Ley de Expropiación, Ocupación Temporal y Limitación del Dominio a causa de Utilidad
31. Pública para el Estado de San Luis Potosí.
32. Ley que Establece el Depósito Legal para la Preservación del Patrimonio Bibliográfico y
33. Documental del Estado de San Luis Potosí.
34. Ley que Establece el Derecho de Vía y su Aprovechamiento en las Vías Terrestres de
35. Comunicación del Estado de San Luis Potosí.
36. Ley que Establece las Bases para la Emisión de los Bandos de Policía y Ordenamientos del
37. Municipio de San Luis Potosí.
38. Ley que Establece las Bases para Determinar las Remuneraciones de los Servidores Públicos del
39. Estado y Municipios de San Luis Potosí.
40. Ley Sobre los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de San Luis Potosí.
41. Ley de Extinción de Dominio para el Estado de San Luis Potosí.
42. Ley para el Ejercicio de las Profesiones en el Estado de San Luis Potosí.
43. Ley que Faculta al Poder Ejecutivo para Crear Patronatos para Obras o Servicios de

ELABORÓ	APROBÓ
NOMBRE: Lic. Consuelo García Ventura. CARGO: Secretario General del Ayuntamiento.	NOMBRE: C. Ma Rosaura Loredo Loredo. CARGO: Presidente del Ayuntamiento.
FIRMA	FIRMA
SELO DEL ÁREA	SELO DEL ÁREA

